



AYUNTAMIENTO DE
ALANÍS

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado inicialmente en Sesión Extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 19 de febrero de 2025, el expediente de modificación de créditos n.º 03/2024, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto con arreglo a lo previsto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 5008/1990, de 20 de abril.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 37 de fecha 24 de febrero de 2025, terminado el plazo de exposición pública y no habiéndose presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias, dicho acuerdo se eleva a definitivo, por lo que procede a la publicación del texto íntegro de la modificación de crédito en la modalidad de Transferencia de Crédito, a los efectos previstos en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Asimismo, y en cumplimiento del art. 7. e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, así como del art. 13.1. e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la documentación del citado expediente se puede consultar en el portal de transparencia municipal.

Considerando la necesidad de efectuar una transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área, se instió mediante providencia de Alcaldía de fecha 11 de febrero de 2025, la iniciación del expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de transferencias de créditos.

Considerando que con fecha 11 de febrero de 2025, se emitió Memoria de Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y la justificación.

Considerando que con fecha 12 de febrero de 2025, se emitió informe de Intervención favorable con observaciones a la propuesta de Alcaldía, recogida en la memoria referenciada e

Código Seguro De Verificación	xHW9fTzIOXgHtiEC2zuDyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rivero Rivero	Firmado	19/03/2025 08:24:02
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xHW9fTzIOXgHtiEC2zuDyA==		





**AYUNTAMIENTO DE
ALANÍS**

informe de Intervención de fecha 14 de febrero de 2025 sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto.

Considerando que con fecha de 14 de febrero de 2025 se emitió informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Realizada la tramitación legalmente establecida se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 03/2024 en la modalidad de transferencias de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue:

APLICACIONES PERTENECIENTES AL ÁREA DE GASTO: 0,1,2 y 3

DISMINUCIÓN		AUMENTO	
Aplicación presupuestaria	Importe	Aplicación presupuestaria	Importe
165.22100 Alumbrado público- Energía eléctrica	24.686,40€	338.2260905 Fiestas populares y festejos-Feria medieval.	940,00€
		338.2260902 Fiestas populares y festejos-Romería.	28,50€
		338.2260903 Fiestas populares y festejos.Feria.	539,50€
		338.2260906 Fiestas populares y festejos. Navidad, Velada de San Juan, Día de la Paz y cruces de mayo.	1.475,00€
		23104.2279902 Asistencia social primaria. Ayuda a domicilio.	4.829,77€
		011.31008 Deuda Pública. Intereses	16.873,63€
Total	24.686,40€	Total	24.686,40€

Código Seguro De Verificación	xHW9fTzIOXgHtiEC2zuDyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rivero Rivero	Firmado	19/03/2025 08:24:02
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xHW9fTzIOXgHtiEC2zuDyA==		





AYUNTAMIENTO DE
ALANÍS

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

En Alanís, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta.

Fdo.: Ana Rivero Rivero.

Código Seguro De Verificación	xHW9fTzIOXgHtiEC2zuDyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rivero Rivero	Firmado	19/03/2025 08:24:02
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xHW9fTzIOXgHtiEC2zuDyA==		

